

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 108, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	RAMÓN	ALBERTO	MORENO MAH	HECHA	C.C. / C.E. No.:	1019006471		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	10/01/2017	Hasta	31/01/2017	INFORME No.:	1	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	108	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
-	servi	cios profesionales	para apoyar la	objeto del contrato se estableci digitación, diagramación, ed	
MILLONES SEISCIEN	Septima uma d TOS S UENTA prec salari	a del contrato, el va e TREINTA Y I SESENTA Y DO A Y SEIS I io correspondier os mínimos	NUEVE El valor S MIL PESOS	EJECUTADO A LA FECHA L ME: ejecutado fue por la suma de PE	
SALDO DEL CONTRAT			0.55 (C. 1.55 (C. 1.5	DE EJECUCIÓN:	
TREINTA Y NUEVE SESENTA Y DOS MIL SEIS PESOS (39.662.25	DOS		NTA Y del mis	erdo a la cláusula novena del c mo se pactó en Doce (12) me e la fecha suscripción del acta d	ses, contados a
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob	 El 1/10/2017 Él N/A se fira contrato No. 	se suscribió el co mó el acta de ini 108.	sarrollando de la siguiente ma ontrato entre las partes contrata cio del contrato, en su calidad d rorrogó el contrato.	ntes.



Código: G3.2.F09

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **Octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: I) Un primer pago previa entrega de la diagramación de la prueba Saber 11° calendario B, su automatización y armado de las diferentes formas, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.189) IVA incluido; y II) Once (11) pagos iguales, cada uno por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) incluido IVA. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro				Con	cepto		4			V	alor	
	DD/MM/AAAA									\$	r za		
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA								7 1 2	\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/4AAA.									\$			
	DDIMMIAAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA						777			\$	1		
	DD/MM/AAAA			10					W.	\$		70 716	
	DD/MM/AAAA							1.0	1000	\$			
	EFECTUA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME	RESENTE	Х											



Código: G3.2.F09

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de la diagramación de la prueba Saber 11 Calendario B, su automatización y armado de las diferentes formas.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor CARLOS SANCHEZ LOZANO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS SANCHEZ LOZANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de Enero de 2017

Elaboró

Revisó

Aprobó